



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA QUE SE OTORGUE MARCO PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - PERIODO 2014, A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES, DESCRITAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – AÑO FISCAL 2014 – PIA DEL ESTRECHO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 026-2014-SO-GRL: 06/03/14

Iquitos, 06 de marzo del año 2,014.

VISTOS: El Proveído N° 190 de fecha 06/03/14 del Presidente del Consejo Regional de Loreto y el Informe N° 002-2014-GRL-CR.CI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe de la Comisión de Infraestructura, ha sido debidamente sustentado y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta viable la aprobación del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional propuesto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha jueves 06 de marzo de 2014, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso – Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA QUE SE OTORGUE MARCO PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - PERIODO 2014, A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES, DESCRITAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – AÑO FISCAL 2014 – PIA DEL ESTRECHO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto